



**CIRCULAR No. 001 – 2020**

**PARA:**        **DECANOS DE FACULTAD  
DIRECTORES DE DEPARTAMENTO  
DIRECTORES DE CARRERA  
DIRECTORES DE POSGRADO  
SECRETARIOS DE FACULTAD**

**DE:**         **VICERRECTOR ACADÉMICO  
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA**

**ASUNTO:**    **Matrículas extraordinarias y apoyo financiero**

**FECHA:**     **03 de febrero de 2020**

Reciban un cordial saludo.

Durante las primeras dos semanas de actividades académicas hemos logrado identificar a un conjunto de estudiantes que, aunque realizaron el proceso de inscripción de asignaturas y se encuentran participando en actividades académicas, aún no han cumplido con todo el proceso de formalización de matrícula. En virtud de ello, solicitamos su apoyo para orientar a estos estudiantes en los trámites necesarios para realizar una Matrícula Extraordinaria, y de esta manera puedan dar continuidad a su proceso formativo.

Las Facultades podrán identificar a quienes aún no han finalizado los requisitos y trámites administrativos de este proceso. Para ello, los directores y coordinadores de los programas podrán consultar los estados y trámites pendientes de los estudiantes en los módulos de SAE "*Cuenta de Cliente*" e "*Información Académica del Estudiante*". Asimismo, la Oficina de Admisiones y Registro Académico ha venido enviando los correspondientes informes de formalización de matrícula de pregrado durante estas últimas dos semanas.



Para los casos en que se identifiquen estudiantes cuyo pago de matrícula esté pendiente, la Universidad ha dispuesto, a través de la Oficina de Apoyo Financiero, diferentes alternativas que permiten el pago de la matrícula de contado o mediante acuerdos de pago a corto plazo directamente con la Universidad. Además, para los estudiantes de posgrado que demuestren un vínculo laboral, soportado con los ingresos correspondientes; la Universidad ha definido no solicitar codeudor. Para este mismo grupo, la Universidad ha lanzado una nueva línea de crédito a mediano plazo con codeudor, mediante la cual los estudiantes podrán pagar el 40% del valor de la matrícula durante el semestre y el 60% restante al obtener el título. Por su parte, aquellos estudiantes que estén en mora tendrán la opción de una refinanciación de la deuda con condiciones económicas particulares; y quienes opten por créditos a mediano y largo plazo con entidades financieras externas contarán con acompañamiento por parte de la Universidad. Aquellos estudiantes de pregrado y posgrado que cuenten con crédito ICETEX y se encuentren en mora con el pago de las cuotas de dicho crédito, deberán ponerse al día de manera inmediata para poder adelantar el trámite de la Matrícula Extraordinaria.

Los estudiantes que cuenten con beneficios económicos internos o externos sin formalizar (becas, apoyos de fundaciones, empresariales, FNA, etc.), deberán solicitar, de manera inmediata, la matrícula extraordinaria y acercarse a la Oficina de Apoyo Financiero para realizar un acuerdo de financiación directa con la Universidad. Una vez obtengan la aprobación de los recursos, se realizará el cruce de cuentas respectivo.

A partir del 3 de febrero se procederá con la baja de asignaturas de quienes no hayan culminado con todo el proceso de formalización de matrícula. Por lo tanto, es necesario recordar que la solicitud de Matrícula Extraordinaria deberá ser presentada por los Decanos al Vicerrector Académico. Dichas solicitudes se recibirán en la Vicerrectoría Académica hasta el **17 de febrero de 2020**; de tal manera que los estudiantes deberán adelantar el proceso completo de matrícula o la suscripción de un acuerdo de pagos con la Oficina de Apoyo Financiero **antes de la fecha anteriormente mencionada**. Una vez los estudiantes realicen el proceso de formalización de matrícula o de acuerdo de pagos, se restablecerán las asignaturas dadas de baja a fin de que puedan participar de manera inmediata en las actividades académicas de las mismas.



Por último, les solicitamos realizar una revisión constante del proceso de formalización de matrícula; para ello, sugerimos que en un trabajo articulado entre los Directores de Departamento, los Directores de Programa y los profesores se lleve a cabo la revisión de los estados en los módulos SAE y la verificación constante de las listas de clase y cuadernos de evaluación. Aquellos estudiantes que no se encuentran registrados en estas dos herramientas deberán remitirse a los Directores de Programa, con el fin de realizar los trámites necesarios de Matrícula Extraordinaria o aplazamiento de semestre de manera oportuna y antes de la fecha previamente indicada.

Reiteramos la importancia de atender prioritariamente las inquietudes y dificultades de nuestros estudiantes y de brindarles el acompañamiento y soporte necesario para permitir su permanencia en la Universidad. La Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Apoyo Financiero estarán atentos a apoyarlos en estas gestiones.

Cordialmente,

**LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ**  
Vicerrector Académico

**CATALINA MARTÍNEZ DE ROZO**  
Vicerrectora Administrativa

Copia: P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., Rector.  
P. Luis Guillermo Sarasa Gallego, S.J, Vicerrector Medio Universitario.  
Ing. José Fernando Murillo Zuluaga. Director Oficina de Admisiones y Registro Académico.  
Dra. Johanna Bolívar Rojas. Directora Financiera.  
Dr. Carlos Francisco Angarita Camargo. Jefe Oficina Apoyo Financiero.  
Dra. Carolina Jaramillo Correa. Directora de Asuntos Estudiantiles.